



Formulario Solicitud de reducción de tarifa eléctrica de clubes

(Fondo Provincial Compensador de tarifas eléctricas - Secretaría de Servicios Públicos)

El que suscribe, _____, en su carácter de Presidente de _____, CUIT N° _____, entidad inscripta en el Registro Provincial de Instituciones Deportivas, Deporte Aventura y Alto Riesgo de la Subsecretaría de Deportes, bajo el N° _____, solicita por medio del presente, el beneficio de la reducción de la tarifa del servicio eléctrico de la institución, de hasta el 50% o la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), el que sea menor, según los números de NIC que a continuación se detallan:

Domicilio	N° de NIC

A los efectos de la presente solicitud se declara domicilio legal en _____ y domicilio especial en correo electrónico: _____.-

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo fe de juramento que:

- El consumo de los números de NIC detallados en el presente formulario están destinados exclusivamente al objeto de la entidad.
- La Entidad no recibe otro tipo de subsidio o beneficio con el mismo objeto, ya sea a nivel municipal, provincial o nacional.
- Toda documentación presentada y los datos consignados en este formulario son correctos y completos y no se ha omitido ni falseado documentación o dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad.

A los efectos de la presente solicitud serán validas todas las notificaciones realizadas en el correo electrónico declarado.

Mendoza, _____ de 2020.

Firma y sello Presidente



ANEXO I - Requisitos para solicitud de reducción de tarifa eléctrica de clubes.

1. Formulario de solicitud firmado por el presidente de la entidad.
2. Acreditar la representación legal de la entidad mediante alguna de las siguientes opciones:
 - a. Certificado de vigencia, expedido por Dirección de Personas Jurídicas (no más de un año de antigüedad)
 - b. Copia de última acta de designación de las autoridades (con mandato vigente).
3. Copia de D.N.I. del Presidente.
4. Copia de última factura de servicio eléctrico (deberá figurar a nombre de la entidad).
5. La entidad debe estar Inscripta en el Registro Provincial de Instituciones Deportivas, Deporte Aventura y Alto Riesgo de la Subsecretaría de Deportes.
6. El consumo debe estar destinado exclusivamente al objeto social de la entidad.
7. No recibir otro tipo de subsidio o beneficio con el mismo objeto, ya sea a nivel municipal, provincial o nacional.

Firma y sello Presidente